



LAGUNA BLANCA, 12 ENE. 2015

Nº 16 - /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de reconocer el cumplimiento de bienio al funcionario don RENE VILLEGAS BARRIA, Secretario Municipal y de la Alcaldía Grado 8 de la Planta Municipal.-

El memorándum Nº 05/2015 de fecha 12 de enero de 2015 del Director de Administración y Finanzas, Jefe de Recurso Humano.

Lo establecido en la Ley Nº 19.280; el Art. 97 letra G, Inciso 3º de la Ley Nº 18.883.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nº 19.130 y Nº 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **PROCÉDASE** a reconocer el cumplimiento de bienio del funcionario don **RENE VILLEGAS BARRIA**, Secretario Municipal y de la Alcaldía Grado 8 de la Planta Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	FECHA INGRESO AL MUNICIPIO	FECHA CUMPLIMIENTO DE BIENIO	Nº DE BIENIOS CUMPLIDOS
René Villegas Barria	20/12/1982	20/12/2014	6

2.- **CANCÉLESE** la respectiva Asignación de Antigüedad de acuerdo a lo establecido en el punto Nº 1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

